



Ayuntamiento de Fuente Carreteros

C/ Espada, 2 14110 Fuente Carreteros (Córdoba)
Tel. 957 714 004 Correo Electrónico : ayuntamiento@fuentecarreteros.es

Expediente núm: GEX 1373/2022

Asunto: Anuncio para la contratación de un agente de participación ciudadana

DECRETO DE ALCALDÍA

Necesidad y justificación de la plaza. Circunstancias de la contratación.

La Diputación de Córdoba ha concedido recientemente a este Ayuntamiento una subvención en el marco de la “CONVOCATORIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS PARA PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA -CÓRDOBA PARTICIPATIVA- DURANTE EL AÑO 2022”, que conlleva la contratación laboral temporal de un/a AGENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA y cuyo contrato debe finalizar el 31 de diciembre de 2022.

El procedimiento de selección será el previsto en el Reglamento para la Contratación Temporal de Personal del Ayuntamiento de Fuente Carreteros.

Puede consultarse en el BOP nº 152/2020 y la página web www.fuentecarreteros.es/ayuntamiento/ordenanzas/reglamentos

Dada la necesidad de cubrir con carácter inmediato el puesto de trabajo de carácter temporal esta convocatoria se tramitará por procedimiento de urgencia.

Puesto de trabajo convocado.

Agente de participación ciudadana

Duración de contrato

Tendrá una duración de DOS MESES Y 22 DÍAS a tiempo completo, en horario de mañana y tarde.

Funciones

Elaboración del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.

Formación de la ciudadanía sobre competencias municipales y como interactuar con el consistorio.

Asesoría de asociaciones y colectivos locales.

Requisitos y Titulación académica

- ✓ Los previstos en el artículo 5 del Reglamento para la Contratación temporal de personal.
- ✓ Titulación académica exigida: Bachillerato o equivalente.

Solicitudes

Se presentarán en modelo Anexo I en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente día a la publicación de esta convocatoria.

Documentación a presentar:

- ✓ Anexo I de solicitud, disponible en el ayuntamiento y página web.
- ✓ Copia del DNI o documentación acreditativa de identidad.
- ✓ Currículum Vitae actualizado.
- ✓ Vida laboral actualizada.

Código seguro de verificación (CSV):

A802 817F 86C2 77D4 1233



A802817F86C277D41233

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 12/9/2022

Num. Resolución:

2022/0000310

Insertado el:

12-09-2022

- ✓ Título académico exigido en los requisitos: bachillerato o equivalente
- ✓ Títulos académicos, certificados de formación y contratos laborales relacionados con el puesto.

Únicamente se valorarán los méritos acreditados a través de los documentos aportados en el plazo de solicitud. Para la valoración de la experiencia es imprescindible el informe de vida laboral y los contratos.

Bolsa de trabajo

Se constituirá una bolsa de trabajo con las personas que superen el proceso de selección, que podrá ser utilizada en futuros llamamientos para cubrir vacantes temporales del mismo puesto. La bolsa será ordenada según la puntuación obtenida.

El Alcalde-Presidente
Fdo.- José Pedrosa Portero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Identidad de firma(s), fecha y códigos de verificación en márgenes del presente documento)

Código seguro de verificación (CSV):

A802 817F 86C2 77D4 1233



A802817F86C277D41233

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 12/9/2022

Num. Resolución:

2022/0000310

Insertado el:

12-09-2022